

"AÑO INTERNACIONAL DE LE"
"2018 - 2027 DECEINIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2019-MPMN

Moquegua, 29 de Marzo de 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Extraordinaria" del 29-03-2019, el Dictamen N° 015-2019/COPP/MPMN de Registro N° 1912332 del 29-03-2019, sobre aprobación de "Memoria Anual de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 17) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria;

Que, la aprobación del Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico, que no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que estos documentos sustentan, por lo que son objeto de acciones de control por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el Balance y la Memoria del Ejercicio Fiscal 2018;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de fecha 29-03-2019;

ACORDÓ:

1°.- Aprobar la "Memoria Anual de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto del Ejercicio Fiscal 2018" que consta de 108 folios y 01 CD y que debidamente refrendado forma parte del presente Acuerdo.

2°.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" - Moquegua, con observaciones contenidas en el Dictamen N° 014-2019/COPP/MPMN de fecha 29-03-2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
[Firma]
ABRAHAMALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

